

Memoria

Conversatorio:

La contribución del cooperativismo a la economía plural de Bolivia



MEMORIA

Conversatorio: La contribución del cooperativismo a la economía plural de Bolivia

20 de marzo de 2025

La Paz - Bolivia

COORDINACIÓN

Oscar Bazoberry Chali | Ruth Bautista Duran | Nuris Poma Catacora

REGISTRO AUDIOVISUAL

Gonzalo Baptista Mercado | Anaïs Lavy

EQUIPO INVESTIGADOR

- Miguel Peñaranda Bocangel | Marco Normativo y Jurídico del Cooperativismo
- Elizabeth López Canelas | Cooperativismo Minero
- David Cahuana Mollo | Cooperativismo Agropecuario
- Luis Alemán Vargas | Cooperativismo de Transporte
- Guillermo Sánchez Velasco | Cooperativismo de Ahorro y Crédito
- Erika Incata Bedoya y Gualberto Rodríguez Gandarillas | Cooperativismo Vivienda
- Karen Mercado Andía | Cooperativismo de Agua y Saneamiento
- Bernardo Vargas Rivera | Cooperativismo de Electricidad y Telecomunicaciones

SISTEMATIZACIÓN DE LA MEMORIA

Ruth Bautista Duran | Nuris Poma Catacora

© Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS)

Av. 20 de octubre # 2396, esq. Belisario Salinas. Edif. María Haydee, piso 12

Telf. (+591-2) 2115952

www.ipdrs.org

La Paz, Bolivia 2025

CONVERSATORIO: LA CONTRIBUCIÓN DEL COOPERATIVISMO A LA ECONOMÍA PLURAL DE BOLIVIA

INTRODUCCIÓN	5
INAUGURACIÓN	7
DESARROLLO DEL CONVERSATORIO	9
I. ¿Cómo contribuye el cooperativismo al desarrollo de la economía plural en los diferentes sectores cooperativos y ámbitos territoriales?.....	9
II. ¿Cuáles son los principales desafíos del cooperativismo y sus entes reguladores, así como en su fortalecimiento organizativo?	13
III. ¿Cómo ha influido el sector minero en el desarrollo del cooperativismo en el país?	15
CONCLUSIONES	20
PARTICIPANTES	21

INTRODUCCIÓN

El Instituto para el Desarrollo de Sudamérica (IPDRS), con el apoyo de We Effect, en el marco de la investigación sobre el cooperativismo en Bolivia, que tiene el objetivo de realizar un análisis integral del cooperativismo, con énfasis en las organizaciones articuladas a los territorios rurales, destacando sus contribuciones a la economía plural en lo que viene del siglo XXI.

Se realizó el conversatorio “*La contribución del cooperativismo a la economía plural de Bolivia*”, el 20 de marzo de 2025, con el propósito de generar un intercambio de opiniones entre actores clave del ámbito gubernamental y cooperativo, instituciones de investigación y académicas, además de representantes del movimiento cooperativo y equipo investigador, sobre la contribución del cooperativismo en nuestro país.

Para abarcar el tema central del conversatorio, se abordaron tres interrogantes fundamentales, las cuales fueron:

- I. ¿Cómo contribuye el cooperativismo al desarrollo de la economía plural en los diferentes sectores cooperativos y ámbitos territoriales?
- II. ¿Cuáles son los principales desafíos del cooperativismo y sus entes reguladores, así como en su fortalecimiento organizativo?
- III. ¿Cómo ha influido el sector minero en el desarrollo del cooperativismo en el país?

El conversatorio se desarrolló mediante una metodología en la que cada interrogante fue introducida por con una charla motivadora a cargo de un representante del gobierno o del movimiento cooperativo, seguido de un espacio de intervenciones en el que las y los participantes pudieron compartir opiniones y formular consultas, garantizando así un diálogo abierto.

La moderación estuvo a cargo de Ruth Bautista, responsable de investigación-acción de IPDRS, quien facilitó el intercambio de opiniones entre motivadores y participantes, promoviendo una discusión amplia y plural sobre cada uno de los temas.

El presente documento recoge las principales reflexiones, experiencias y comentarios surgidos en este espacio de diálogo, consolidando los aportes de todas y todos los participantes durante el evento.



INAUGURACIÓN

Oscar Sánchez, Director País de We Effect en Bolivia, inauguró el conversatorio dando la bienvenida a los representantes de organizaciones gubernamentales y de investigación, así como del equipo de investigadoras e investigadores que, junto con el Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS, asumen el desafío de comprender mejor la situación del cooperativismo en Bolivia.



En su intervención, destacó que, durante los más de 20 años de presencia de We Effect en el país, uno de los principales enfoques de apoyo ha sido el modelo cooperativo. Sin embargo, subrayó que la situación del cooperativismo en Bolivia es particular. A diferencia de otros países donde este modelo es ampliamente aceptado y en torno al cual se organizan diversos tipos de organizaciones, especialmente de base, en Bolivia el cooperativismo está fragmentado en distintos ámbitos y tipos de organizaciones, como las cooperativas de servicios y producción, entre otros. A pesar de esta diversidad, el cooperativismo sigue siendo un pilar fundamental al desarrollo económico del país, promoviendo los valores de democracia, ayuda mutua, equidad y solidaridad.

Para We Effect, el cooperativismo es un tema clave. Por ello, y dado que 2025 ha sido declarado por las Naciones Unidas como el Año Internacional del Cooperativismo, el propósito es promover un diálogo, reflexionar y, sobre todo, comprender mejor el estado del cooperativismo en Bolivia. En este contexto, una de las entidades con las que We Effect colabora en el país, el IPDRS, ha decidido llevar a cabo un estudio para analizar los diferentes sectores del modelo cooperativo, comprender su aporte a nivel nacional y organizativo, y generar elementos que contribuyan tanto a la reflexión interna de los proyectos que implementan, como a enriquecer el diálogo con organizaciones gubernamentales, cooperativas y, sobre todo, con las organizaciones de base con las que trabajan directamente.

Por su parte, **Oscar Bazoberry**, Coordinador General del IPDRS, agradeció la participación de todas y todos los asistentes, destacó la importancia del conversatorio como un espacio para profundizar en el análisis del cooperativismo. Asimismo, mencionó que el IPDRS, con más de 15 años de trayectoria, se estructura en cuatro áreas de trabajo: investigación, interaprendizaje, comunicación y desarrollo territorial, siempre con el propósito de comprender la realidad desde nuevas perspectivas.

Durante su intervención, recordó que, durante la pandemia de COVID-19, se intentó abordar el tema de las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas y Originarias (OECAS), partiendo de la hipótesis de que, debido a la desestructuración del mercado tradicional, estas organizaciones tendrían mayor acceso. No obstante, esta hipótesis no pudo ser comprobada, ya que el mercado fue distinto a lo esperado. De esta experiencia, se concluyó que, en tiempo de crisis, las estructuras organizativas que no logran adaptarse adecuadamente y tienden a desaparecer. Posteriormente, se trabajó en el tema de las Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM), siempre dentro del marco de la economía plural definida por la Constitución Política del Estado (CPE), que reconoce cuatro formas de organización económica: comunitaria, estatal, privada y social cooperativa. A pesar de los años transcurridos desde su promulgación de la CPE, algunas de estas organizaciones aún no se han logrado consolidar en el mercado. En particular, las OECOMs, han tenido una presencia mínima, con muy pocos registros formales y escasa incidencia en la economía.



En cuanto a la investigación, explicó que inicialmente se había planteado un análisis más amplio de la economía plural, considerando las cuatro organizaciones económicas reconocidas por la CPE. Sin embargo, se decidió enfocar el trabajo en las cooperativas debido a su complejidad y relevancia de este sector en el contexto nacional.

DESARROLLO DEL CONVERSATORIO

I. ¿Cómo contribuye el cooperativismo al desarrollo de la economía plural en los diferentes sectores cooperativos y ámbitos territoriales?

Gonzalo Zambrana, Viceministro de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas, inicio su intervención contextualizando el contexto actual de crisis económica y política, tanto a nivel nacional como internacional. Destaco que el cooperativismo en el país debe ser comprendido frente a una creciente ofensiva imperialista y neofascista. Señalo que las tensiones internacionales, como las Palestinas, reflejan una agresión extrema contra pobladores, similar a los actos del nazismo en Alemania.



Subrayó que el cooperativismo, la economía plural y la economía comunitaria son incompatibles con posiciones fascistas o ideologías de derecha. Aclaró que, como gobierno, no son neutrales, aunque respetan la independencia partidaria. Reiteró que el cooperativismo, respaldado por la Constitución, es esencial para el desarrollo económico y social de Bolivia.

En relación con la falta de información en la AFSCOOP, propuso colaborar en una iniciativa para crear un "censo" cooperativo, identificando cooperativas a nivel nacional. Afirmó que, según los registros, existen aproximadamente 3.400 cooperativas en Bolivia, con más de 1 millón de asociados. Sin embargo, destacó que las cifras varían según las fuentes.

Sobre las cooperativas productivas, señaló que el Ministerio de Trabajo ha promovido, en colaboración con otras instituciones, la creación de cooperativas agropecuarias y de otros sectores, como transporte y minería. Mencionó el esfuerzo junto con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en Santa Cruz, que permitió crear rápidamente nuevas cooperativas, en su mayoría de mujeres.

Por otro lado, también enfatizó la importancia de la articulación intergubernamental y con la sociedad civil para fortalecer el cooperativismo, asegurando que el gobierno se compromete a apoyar la creación de cooperativas con recursos financieros y simplificación de trámites.

Reflexionó sobre el papel del cooperativismo en la seguridad y soberanía alimentaria, recordando que, durante la pandemia, las cooperativas desempeñaron un rol crucial en la provisión de alimentos. Señaló que, aunque las cooperativas generan empleo, lo hacen de una manera diferente a la concepción neoliberal, promoviendo el autoempleo y el fortalecimiento productivo.

Esta reflexión dio lugar a la primera ronda de intervenciones, en la que varios participantes expresaron sus puntos de vista.

Elizabeth López, investigadora de cooperativas

mineras, resaltó la importancia de las políticas públicas y la carencia de un censo de cooperativas, lo que dificulta conocer realmente a los actores que forman parte del movimiento cooperativo. A partir de esta reflexión, indico que, además del impacto en el empleo, es crucial reconocer el trabajo de las cooperativas, sobre todo en las agrícolas, muy visibles en la materia. En ese contexto, consulto si se podría mencionar tres elementos clave que resalten la contribución del cooperativismo a la economía plural, particularmente en los ámbitos mineros, de vivienda y servicios.



Melina Ramos, representante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social,

destacó la importancia de continuar con este tipo de iniciativas y abrir nuevos espacios para generar alternativas de inserción de los sectores del cooperativismo en el sector productivo del país. Asimismo, subrayó la necesidad de contar con datos actualizados y precisos para evaluar el estado del sector cooperativo, que debe ser trabajado junto a AFSCOOP. Menciono que actualmente existen datos dispares debido a la falta de socialización, y resaltó que este es un aspecto clave y parte de su trabajo como oficina de políticas públicas, ser una vía de información.



Bruno Pinto, Presidente FENCOA,

enfaticó la importancia de la economía plural, citando el art. 6 de la CPE, que aborda las 4 organizaciones económicas. Señalo que la organización social cooperativo. Señaló que el modelo social cooperativo se encuentra en desventaja en comparación con los otros sectores, ya que el sector cooperativo no ha alcanzado el mismo nivel de desarrollo. Destacó la necesidad de conocer las políticas a futuro que impulsen este sector, para que la economía plural funcione como un vehículo con cuatro ruedas, todas igualmente infladas. Aseguró que este es un tema clave tanto para el Estado como para las propias cooperativas, subrayando que las cooperativas no pueden depender siempre de ayudas externas, sino que deben aportar los elementos necesarios y actuar como agentes activos de la economía plural para alcanzar las metas propuestas.



Oscar Bazoberry, Coordinador General de IPDRS, planteó que las cooperativas se definen como actores sin fines de lucro, pero se cuestionó si esto pudiera contribuir una contradicción, dado que, de las cuatro organizaciones económicas, uno, el sector privado, sí tiene fines de lucro. Señaló que, aunque no han trabajado directamente con cooperativas, han colaborado con asociaciones y OECOM, y se preguntó si esto es más un tema ideológico o si responde a una limitación en el sector agropecuario.



Donde el **Viceministro de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas**, aclaró que la diferencia entre lucro y excedente radica en el carácter colectivo de las cooperativas, es lo que marca la distribución. Mientras que el lucro implica la apropiación individual de los excedentes, en las cooperativas estos se distribuyen entre los miembros. Subrayó que es necesario reflexionar sobre este tema dentro de las formas convencionales de la economía.

También menciono que existen varios aspectos que aún no se comprenden completamente en el Estado Plurinacional, como las autonomías indígenas y señalo los problemas de corrupción y gobernanza como desafíos persistentes.

Habló de la experiencia de EL CEIBO, con más de mil asociados y trabaja con 1.300 familias aproximadamente de diferentes cooperativas, destacando que su contribución demuestra lo que se puede lograr en diversos espacios, como la seguridad y soberanía alimentaria, además de la generación de ingresos con las exportaciones, resaltó su importancia y subrayó que el empleo generado no debe subestimarse. Explicó que la creación descontrolada de cooperativas mineras es, en gran parte, un resultado de la relocalización y la necesidad de generar empleo propio.

Destacó los proyectos efectivos de gestión que están orientados a abordar problemas como la salud ocupacional de los mineros. Recordó que el Ministerio tiene competencias en seguridad ocupacional y que las políticas deben ser escalables. En este sentido, enfatizó la importancia de trabajar en la implementación de estas políticas, así como en la gestión ambiental, lo que permite, bajo una estrategia de intervención, abordar los problemas de los sectores involucrados.

Se dio una segunda ronda de intervenciones, en la cual se contó con la participación de:

Guillermo Sánchez, investigador de cooperativas de ahorro y crédito, comentó que las cooperativas en Cochabamba tienen una historia que data de 1950. Durante ese tiempo, estas entidades operaban sin una regulación clara, hasta que se reintegraron al esquema del Estado, después de haber estado suspendidas. Fue desde la gerencia de fiscalización del Banco Central que



se empezó a regular a todas las entidades que trabajaban con dinero, ya sea de socios o del público en general.

Con el tiempo, FENACRE observó que, además de aglutinar a las cooperativas, competía con ellas al ofrecer crédito, lo que generaba una situación compleja. A pesar de que las cooperativas conseguían financiamiento, también tenían que competir con FENACRE en el otorgamiento de crédito. De manera progresiva, se fueron incorporando normativas para las cooperativas de ahorro y crédito, dado que estas entidades captan recursos del público. Posteriormente, comenzaron a darse cuenta de los beneficios de ser regulados.

En cuanto a las cooperativas de ahorro y crédito, se trabajó en un censo con la participación de la Superintendencia de Bancos y equipos consultores, visitando todos los sectores del país donde se tenían referencias de cooperativas en funcionamiento. Como resultado, se censaron las cooperativas en proceso de adecuación, obteniéndose 41 cooperativas reguladas, 7 en proceso de adecuación, 22 desestimadas y 9 en liquidación voluntaria. Concluyó que la regulación ha favorecido significativamente el desarrollo de las cooperativas de ahorro y crédito, las cuales hoy en día son algunas de las que mejor gobierno cooperativo tienen. Sin embargo, aún hay margen para mejorar la gestión adecuada de recursos.

Alfredo Zaconeta, representante de CEDLA, destacó que la ley de cooperativas sigue cumpliendo su función, aunque reconoció que las cooperativas han sido un refugio para muchos. Sin embargo, subrayó que este análisis debe cruzarse con la variable de la creación de cooperativas mineras, un fenómeno que se dio principalmente durante el período de gobierno del MAS (2006 al 2020).



En el 2006, el país contaba con aproximadamente 800 cooperativas mineras, cifra que aumentó a más de 2.00 para 2020, siendo la mayoría de estas cooperativas auríferas. La flexibilidad de la ley facilitó este crecimiento, especialmente al estar vinculado a los precios internacionales. A pesar de ello, indicó que la ley sigue centrada en el sector cooperativo, pero advirtió que no se puede realizar un censo adecuado sin contar con un registro formal. En el caso de las cooperativas mineras, que son el principal actor productivo del país, no se puede seguir pensando que la minería no pueda sufrir cambios. Subrayó que la realización de un censo debe ser una prioridad para el Estado.

El **Viceministro de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas**, concluyó abordando la perspectiva histórica de la ley de cooperativas, señalando que esta responde a una circunstancia específica, a partir de la cual se generaron una serie de fenómenos. Afirmó que todas las normas deben ser corregidas y mejoradas, y que las distorsiones señaladas por otros participantes deben ser enfrentadas. No necesariamente mediante la modificación de la ley de cooperativismo, que incluye el concepto de social-cooperativismo, especialmente en relación con las cooperativas mineras. Uno de los temas más delicados, derivado de las

limitaciones históricas, es el reglamento de fiscalización de las AFSCOOP, un instrumento insuficiente que, en lugar de modificar la ley, podría ayudar más a mejorar la fiscalización. Subrayó que la distorsión del sentido social del cooperativismo, la precariedad y otros problemas deben ser abordados desde diversos ámbitos.

II. ¿Cuáles son los principales desafíos del cooperativismo y sus entes reguladores, así como en su fortalecimiento organizativo?

Bruno Pinto, Presidente de la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias (FENCOA), mencionó que el cooperativismo en Bolivia tiene raíces profundas, basadas en prácticas sociales como el ayni y la minka, que promueve la reciprocidad y complementariedad. Las primeras cooperativas en el país surgieron en la década de 1930, con un enfoque inclusivo y heterogéneo.



El surgimiento de la primera cooperativa agropecuaria de Jesús de Macha fue en 1946, por excombatientes campesinos fueron los encargados de difundir el modelo cooperativo en las comunidades rurales, especialmente en el Chaco y el altiplano. En 1952, con la Revolución Nacional, se fundó la Dirección General de Comunidades y Cooperativas Agropecuarias, y poco después la Primera Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias, lo que facilitó la elaboración de la Ley de Sociedades Cooperativas en 1958. En los años 60, las cooperativas crecieron debido a la necesidad de mejorar las condiciones de vida de sus miembros y la afinidad del cooperativismo con las estructuras indígenas campesinas. Sin embargo, el apoyo estatal ha sido limitado desde entonces.

La nueva CPE de 2009, en su art. 306, incorpora la organización cooperativa dentro de la economía plural. La Ley General de Cooperativas N° 356, que promueve la equidad y la solidaridad, establece los principios del cooperativismo boliviano, basado en el sincretismo cultural entre los saberes indígenas y el cooperativismo.

Las cooperativas agropecuarias se han consolidado como agentes del desarrollo, priorizando la producción responsable y el cuidado de la madre tierra. Su propósito es alcanzar la autosustentabilidad económica, reducir la dependencia del Estado y mejorar la calidad de vida de sus miembros. A su vez, el fortalecimiento del cooperativismo se enmarca en un modelo emergente de economía plural.

El Estado, a través de la regulación y fiscalización de la gestión cooperativa bajo la Ley 356 y el Decreto Supremo 1995, supervisa el cumplimiento de los principios cooperativos. Además, instancias como la AFSCOOP, ASFI, AJAM, y ATT son responsables de regular y fiscalizar las cooperativas en Bolivia.

Esta reflexión dio lugar a la ronda de intervenciones, en la que participaron:

Luis Alemán, investigador de cooperativas de transporte, destacó la estrecha relación entre las cooperativas de producción agrícola y las de transporte, especialmente en el caso de las cooperativas multiactivas. En este contexto, planteó la pregunta de cómo han surgido estas experiencias de integración entre cooperativas agrícolas y de transporte.



Oscar Sánchez, Director país We Effect, expresó su valoración por el énfasis en los valores culturales. Llamo la atención sobre la declaración del Presidente Pinto, quien mencionó que “las cooperativas agropecuarias no se sienten representadas por la ley”. A partir de esto, preguntó qué cambios o aspectos deberían cumplirse para lograr esta representación.



Elizabeth López, investigadora de cooperativas mineras, valoró la presentación histórica y social, algo que, en muchos casos, falta este tipo de discusiones. Resaltó el abandono permanente del Estado hacia el sector cooperativista, enfatizo en las razones por las que se produce. A partir de los datos que disponibles, planteo si existe, realmente un crecimiento o disminución del sector.



Alfredo Zaconeta, representante de CEDLA, pregunto sobre el criterio respecto a las cooperativas agromineras, cuestionando si realmente cumplen su función o si, por el contrario, se han convertido en una distorsión que busca solo obtener beneficios.



Cecilia Peñaranda, representante de CIPCA, destaco que el área de producción es vital por la seguridad y soberanía alimentaria del país, especialmente en un contexto de agricultura mecanizada. En ese sentido, cuestionó cómo visualiza el apoyo constante del Estado hacia la agricultura mecanizada.



A lo que el **Presidente de FENCOA**, respondió, que la Ley General de Cooperativas define tres sectores: producción, servicios y servicios públicos,

y las cooperativas multiactivas se afilian a CONCOBOL. Destacó la estrecha relación entre el transporte y la producción agropecuaria, especialmente en tiempos de crisis de combustible. FENCOA actualmente, está importando diésel para el consumo propio y mantiene un vínculo constante con cooperativas de transporte público en Santa Cruz. Sin embargo, subrayó que sería útil ampliar este vínculo entre federaciones y cooperativas.

Explicó que, cuando se creó la ley de cooperativas, su sector estuvo desvinculado, lo que impidió que se integrara a las cooperativas agropecuarias. Añadió que uno de los aspectos que faltaba en la ley era la complementariedad, sobre todo en las cooperativas del occidente, donde los cargos se asumen de manera colectiva. También mencionó que se debe respetar la lengua materna en todos los registros.

Resaltó el abandono histórico del sector y cómo, durante el proceso de homologación de cooperativas, 200 trámites fueron rechazados por no cumplir con la normativa. Hizo hincapié en las dificultades que enfrentan las cooperativas en comunidades rurales, como la falta de acceso y los conflictos generados cuando los trámites son rechazados.

Sobre las cooperativas agromineras, explicó que la ley no contempla a las cooperativas mineras multiactivas, aunque en la práctica existen. También destacó avances en la agricultura y seguridad alimentaria, mencionando que desde 2017 se ha avanzado en la inclusión de cooperativas.

En cuanto a la relación con el Estado, señaló que FENCOA es la única federación afiliada a la COB, y aunque esto no corresponde, decidieron seguir adelante. En temas tributarios, mencionó avances en la extensión del IUE y la necesidad de crear una línea base con datos actualizados sobre los asociados y la variedad productiva de las cooperativas. Finalmente, destacó la importancia de que todos los actores, incluidos los funcionarios del INRA y tribunales ambientales, respeten la Ley de Cooperativas.

III. ¿Cómo ha influido el sector minero en el desarrollo del cooperativismo en el país?

Anghelo Herrera, Director General de Cooperativas Mineras del Viceministerio de Cooperativas Mineras, destacó que eventos como este conversatorio, enriquece los conocimientos y la construcción de políticas, particularmente en el sector minero.

En cuanto a la influencia del sector minero en el desarrollo del cooperativismo, señaló que desde 1939, con la creación de la cooperativa Kajchas libres de Potosí, se sentaron las bases para el cooperativismo minero en Bolivia. Aunque su impacto fue limitado, esta institución marcó un hito importante.



Después de la relocalización y la implementación del Decreto 21060, más de 20 mil mineros fueron desplazados por COMIBOL, lo que llevó a la creación de cooperativas mineras en distritos como Huanuni y Atocha. A pesar de haber surgido como respuesta a la falta de empleo, las cooperativas mineras han jugado un papel clave en la generación de empleos directos e

indirectos.

Destacó la importancia del sector minero en la economía boliviana, especialmente debido a los precios internacionales, que han influido en la estabilidad económica del país. Actualmente, hay más de 2.500 cooperativas mineras legales en Bolivia, que realizan actividades a lo largo del país. Es importante diferenciar entre las cooperativas auríferas y las no metálicas, ya que ambas contribuyen de manera significativa al desarrollo local, regional y nacional.

Las comunidades, al identificar recursos naturales, han formado cooperativas mineras, que operan principalmente con métodos semi - mecanizados, lo que dinamiza las economías locales. Herrera subrayó que, a diferencia de la minería mediana o grande, las cooperativas mineras se quedan en las comunidades, lo que favorece la economía local.

En cuanto a las cooperativas auríferas, reconoció que la falta de apoyo del Estado ha sido un factor limitante. Sin embargo, destacó la importancia de mejorar los sistemas de producción, especialmente el tradicional y semi - mecanizado, para alinearse con las demandas del mercado global. Además, resaltó la significativa contribución económica del sector, como las exportaciones que representan el 58% de la minería en Bolivia, y las regalías mineras, que en el caso de Potosí alcanzaron mil millones de bolivianos.

Reiteró que es crucial seguir contribuyendo con ideas y propuestas para mejorar las políticas públicas del sector minero y cooperativo.

Esta reflexión dio lugar a la siguiente ronda de intervenciones:

Bernardo Vargas, investigador de cooperativismo de servicios (electricidad y telecomunicaciones), señaló que sería útil redondear algunos temas y reflexionar sobre el área que se está abordando. En su intervención, destacó que el sector minero es el principal protagonista del cooperativismo en Bolivia, no solo a nivel institucional, sino también en la legislación y la reglamentación. Aunque en otros países son los sectores de servicios los más destacados, en Bolivia, el cooperativismo está fuertemente vinculado al sector minero, lo que refleja la visión del Estado, el gobierno y la sociedad sobre el cooperativismo.



Explicó que, en Bolivia el cooperativismo no se ha entendido completamente como una forma de economía, sino más bien como una tabla de salvación frente a vacíos del Estado y la falta de iniciativa privada. Esta visión transitoria impide el desarrollo de políticas específicas para cada sector, lo que plantea la necesidad de reflexionar sobre cómo se percibe y se organiza el cooperativismo en el país.

En cuanto a Ceibo, mencionó que la norma reconoce dos características centrales: una vocación productiva y de representación. Ceibo destaca por su integración productiva, ya que organiza cooperativas a lo largo de diferentes etapas de la cadena productiva. Sin embargo, en el sector minero, la integración se centra más en la representación política. Esto plantea una pregunta clave: ¿ha dado la normativa mayor protagonismo a las cooperativas como organizaciones políticas y no como economías productivas? Vargas sugirió que entidades como impuestos internos y programas de desarrollo no consideran las particularidades de la economía cooperativa al adaptarse a la burocracia del Estado, lo que ha llevado a perder el papel de organización económica, a pesar del fuerte componente político de las cooperativas.

En este contexto, destacó que las limitaciones de las cooperativas para ser actores económicos y no solo políticos, invitando a una reflexión más profunda sobre su rol en la economía del país.

Alfredo Zaconeta, representante de CEDLA, señaló

que, aunque las cooperativas en Atocha han cumplido su función, es innegable la distorsión que ha ocurrido. Preguntó sobre el quiebre entre las cooperativas tradicionales y las auríferas, destacando que la estructura de las primeras ya no responde, especialmente tras el desenlace fatal del viceministro



Illanes en 2016 y la creciente alianza con capital privado. Además, mencionó el financiamiento ilegal y las escisiones internas que afectan a las cooperativas, a pesar de los esfuerzos en emprendimientos, como los de Cerro Rico y la federación departamental. Preguntó cómo el sector minero ha ayudado a superar estas precariedades. También, cuestionó si FEDENCOMIN cubre adecuadamente las necesidades del sector o si es necesario diferenciar y reformular la caracterización de las cooperativas mineras.

Elizabeth López, investigadora de cooperativismo

minero, destacó que, desde la época del D.S. 21060, la dependencia de los precios internacionales sigue siendo un factor clave, lo que contribuye a la expansión descontrolada del sector. Señaló que la legalización de las cooperativas, en algunos casos, ha fomentado la minería ilegal. También planteó una comparación con el



CEIBO, que fortalece iniciativas agrícolas, y cómo existe un contrapeso significativo respecto a otros sectores. Cuestionó si la ley actual realmente representa a todos los sectores y planteó

dudas sobre lo que significa ser cooperativista hoy en día, cuestionando si la ley sigue siendo pertinente en el contexto actual.

Bruno Pinto, Presidente de FENCOA, expresó que, en colaboración con FENCOMIN, se había planteado trabajar en cuestiones ambientales, como la recuperación de suelos y la degradación de la naturaleza, pero estos esfuerzos no avanzaron. Aunque se intentó retomar el tema para la integración cooperativista, no se lograron resultados.



Destacó el ejemplo de CEIBO, uno de los casos más visibles de cooperativas, y mencionó la cooperativa integral de servicios ILVA en Cochabamba, que tiene 3,000 asociados lecheros y es un referente. También resaltó que, en Sucre, la central UNEC trabaja de manera asociativa en la producción de café. En el sector agropecuario, FENCOA ha acumulado mucha experiencia productiva y presta servicios para colaborar con cooperativas, especialmente en la compra y distribución de insumos agrícolas, lo que permite reducir los precios que los intermediarios suelen inflar.

Reiteró el compromiso de FENCOA con la sostenibilidad y el bienestar de los asociados, destacando que el principio de "sin fines de lucro" permite comercializar productos como el combustible al costo, lo que tiene un impacto directo en el precio final para los cooperativistas y la sociedad en general.

A lo que el **Director General de Cooperativas Mineras**, señaló que estos temas requieren encuentros más profundos y continuos, y destacó que este es solo un punto de partida. En cuanto a la función de las centrales, mencionó que actualmente solo tienen un carácter representativo, tal como lo establece la ley. A su juicio, sería necesario modificar la normativa para que las centrales no solo representen, sino que también tengan un carácter productivo, como lo establece la misma ley.

También sugirió que la ley reconoce una federación, y la Federación FENCOMIN debe ser modificada, ya que existe una entidad paralela para evitar el predominio de un solo sector y equilibrar los intereses, considerando que algunos actores se han distanciado de FENCOMIN. A pesar de ello, indicó que FENCOMIN sigue siendo capaz de contener a los diferentes actores y debe seguir desempeñando un rol clave en la integración cooperativa.

Destacó que, en 2017-2018, se creó una iniciativa para integrar a las cooperativas de diversos rubros, como CONCOBOL, pero lamentó que algunos dirigentes no le hayan dado el carácter estratégico necesario a esta institución. A su juicio, el sector cooperativo es fundamental para el desarrollo del país, y enfatizó que, si bien los otros sectores cooperativos (agropecuarios, transporte, agua y electricidad) también contribuyen al desarrollo, la naturaleza del cooperativismo debe ser reconducida a su esencia

Cristina Salazar, representante de CONCOBOL, expreso que escuchar y analizar estas intervenciones es útil, considerándolo como un diagnóstico general del cooperativismo. Resaltó que, además de generar empleo, las cooperativas fomentan el empleo directo, ofreciendo préstamos a bajas tasas de interés y promoviendo oportunidades comerciales. Para ser cooperativas productivas, mencionó la importancia de temas como comercialización, exportación e importación.



Señaló que entidades como CONCOBOL deberían fortalecer sus competencias, con reglamentación específica para cada sector, pero reconoció que factores como la política y la coyuntura económica influyen en su desempeño. Enfatizó que, a diferencia de otros países, el movimiento cooperativo en Bolivia carece de información y conocimiento adecuado, lo que impide un desarrollo pleno.

Asimismo, hizo un llamado a mejorar el compromiso y el apasionamiento de quienes lideran las cooperativas, señalando que muchas no cuentan con los recursos necesarios para financiar su representación, lo que limita su impacto. Concluyó que las organizaciones representativas deben trabajar en fortalecer la regulación, la capacitación y la inversión, y destacó el compromiso de CONCOBOL para representar a todos los sectores cooperativos.

Finalizando el Conversatorio, el **Viceministro de empleo, servicio civil y cooperativa,** destacó que, aunque la ley de cooperativas fue promulgada hace una década y se han realizado varias modificaciones, sigue siendo compleja debido a la diversidad de cooperativas con distintas naturalezas. Afirmó que, al intentar estandarizar en una sola norma, surgen vacíos, y que en cada modificación se presentan propuestas diferentes de cooperativas.

CONCLUSIONES

A partir de este espacio de diálogo e intercambio de opiniones, se identificaron varios puntos claves y comunes del cooperativismo en Bolivia, los cuales son:

- El cooperativismo en Bolivia desempeña un papel fundamental en el desarrollo de la economía plural, promoviendo el empleo, la inclusión social y la soberanía económica. A pesar de enfrentar desafíos como la falta de información precisa y una regulación insuficiente, sigue siendo esencial para el progreso del país.
- El Viceministro de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas, subrayó la necesidad urgente de crear un censo cooperativo nacional y fortalecer la fiscalización, reconociendo la relevancia del cooperativismo en diversos sectores que impulsan el crecimiento y la sostenibilidad de la economía boliviana.
- Se ha evidenciado que el cooperativismo enfrenta desafíos en cuanto a su fortalecimiento organizativo y regulación. A pesar de sus profundas raíces culturales y su impacto positivo en sectores como la agricultura y la minería, persisten problemas de representación, falta de apoyo estatal consistente y dificultades en la implementación de la ley. El Estado y entidades reguladoras como AFSCOOP, ASFI, ATT, AJAM, entre otras, juegan un papel crucial, pero se requiere una mejora en la fiscalización y una mayor integración entre cooperativas de distintos sectores. Además, el abandono histórico del sector, la falta de información actualizada y la complejidad normativa dificultan su desarrollo pleno. Es esencial fortalecer la colaboración entre cooperativas, federaciones y el gobierno para garantizar una regulación efectiva y un apoyo más estructurado que impulse el crecimiento y la sostenibilidad del cooperativismo en el país.
- El sector minero ha tenido una influencia significativa en el desarrollo del cooperativismo en Bolivia, especialmente desde la creación de la primera cooperativa minera en 1939. A lo largo de los años, las cooperativas mineras han sido una respuesta a la falta de empleo, generando millas de puestos de trabajo directos e indirectos, y contribuyendo de manera importante a la economía nacional. Aunque han enfrentado desafíos como la falta de apoyo estatal y la dependencia de los precios internacionales, las cooperativas mineras han logrado dinamizar las economías locales, especialmente en las áreas rurales. Sin embargo, persisten distorsiones en el sector, como la creciente alianza con el capital privado y la minería ilegal, lo que plantea la necesidad de una revisión profunda de la normativa y la estructura organizativa. Es crucial que las políticas públicas se adapten a las realidades del cooperativismo minero, buscando fortalecer su capacidad productiva y garantizar su sostenibilidad a largo plazo, sin perder de vista su dimensión social y económica.
- Se ha destacado a la central cooperativa EL CEIBO como un referente claro de apoyo cooperativo en el sector agrícola, así como por su capacidad para establecer relaciones sólidas con otros sectores. Su compromiso con la promoción del empleo, la inclusión social y la mejora del bienestar de sus asociados.

PARTICIPANTES

1. Oscar Sánchez - We Effect
2. Gustavo Medeiros - We Effect
3. Gonzalo Zambrana - Viceministerio de Empleo, Servicio Civil y Cooperativa
4. Claudia Baldivieso - Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
5. Rubén Estrada - Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
6. Melina Ramos Ochoa - Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
7. José Aguirre - Viceministerio de Cooperativas Mineras
8. Milton Villca - Viceministerio de Cooperativas Mineras
9. Anghelo Herrera - Viceministerio de Cooperativas Mineras
10. Marina Colque - Viceministerio de Cooperativas Mineras
11. Cristina Salazar - Confederación Nacional de Cooperativas de Bolivia (CONCOBOL)
12. Julio Bruno Pinto - Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias (FENCOA)
13. Marcelo Rivera - Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias (FENCOA)
14. Wilson Zenteno - Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia
15. Lucy Flores - PROCASHA
16. Milenka Butrón - Centro de Estudios y Proyectos (CEP)
17. José Peres - Centro de Estudios y Proyectos (CEP)
18. Cecilia Peñaranda – Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA)
19. Alfredo Zaconeta - Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA)
20. Elizabeth López Canelas . Investigadora de Cooperativismo Minero
21. David Cahuana Mollo Investigador de Cooperativismo Agropecuario
22. Luis Alemán Vargas – Investigador de Cooperativismo de Transporte
23. Guillermo Sánchez Velasco – Investigador de Cooperativismo de Ahorro y Crédito
24. Erika Incata Bedoya y Gualberto Rodríguez Gandarillas – Investigadores de Cooperativismo Vivienda
25. Karen Mercado Andía – Investigadora de Cooperativismo de Agua y Saneamiento
26. Bernardo Vargas Rivera - Investigador de Cooperativismo de Electricidad y Telecomunicaciones
27. Oscar Bazoberry Chali – Coordinador General IPDRS
28. Ruth Bautista Duran – Responsable de Investigación-acción IPDRS
29. Nuris Poma Catacora - Asistente de Investigación y Proyectos
30. Gonzalo Baptista Mercado – Comunicador
31. Anaïs Lavy - Voluntaria IPDRS